

CONVOCATORIA ASESOR/A JURIDICO/A PARA EL PROGRAMA DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN DE SOLICITANTES Y BENEFICIARIOS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL EN CRUZ ROJA ARRASATE

Plaza a cubrir	1 PLAZA (Asesor/a Jurídico/a programa de Refugiados).
Centro de Trabajo:	Oficina en Arrasate, dependiendo de la Oficina Provincial de Cruz Roja en Guipúzcoa.
Jornada:	Jornada Completa
Requisitos imprescindibles:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Licenciatura en Derecho ✓ Carnet de conducir B1. ✓ Certificado de antecedentes penales por delitos de naturaleza sexual para trabajar con menores. ✓ Conocimiento de normativa y procedimientos de Protección Internacional, apatridia y extranjería. ✓ Experiencia en el trabajo con personas solicitantes de Protección Internacional y personas vulnerables. ✓ Conocimiento de Euskera. ✓ Iniciativa, capacidad de organización y de trabajo en equipo multidisciplinar y actitud proactiva enfocada a las soluciones.
Se valorará:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Estar colegiada/o. ✓ Habilidades sociales. ✓ Dinamismo e iniciativa; debe existir una alta motivación para el trabajo ofertado y una identificación con los principios, misión y visión de Cruz Roja; con capacidad de trabajo en equipo multidisciplinar; persona ordenada y metódica, con capacidad de adaptación al entorno laboral. Capacidad de adaptación y flexibilidad. ✓ Idiomas (Francés, Inglés, Euskera...). ✓ Experiencia en organización y gestión del voluntariado, así como ser voluntaria/o activo de CR. ✓ Conocimiento de la actual aplicación de CR: IS y Refugiados. ✓ Conocimientos informáticos: Ofimática y redes sociales. ✓ Conocimiento de estructura y funcionamiento del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja con especial mención de Cruz Roja en Guipúzcoa. ✓ Pertenecer a alguno de los colectivos con los que se interviene desde el Plan de Empleo de CRE.
Funciones a desempeñar:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Información legal básica sobre el Procedimiento de Protección Internacional y el régimen de extranjería. ✓ Asesoramiento, acompañamiento y gestiones relacionadas con la solicitud de P.I. ✓ Asesoramiento y gestiones relacionadas con la inadmisión o denegación de la solicitud de P.I. ✓ Asesoramiento y gestiones relacionadas con la concesión de la P.I. (Estatuto del Refugiado o Protección Subsidiaria). ✓ Coordinación y derivaciones a otras entidades o a recursos tanto internos como externos. ✓ Elaboración de informes para otros organismos. ✓ Sesiones grupales de orientación jurídica. ✓ Detección y actuación ante posibles casos de trata de seres humanos. ✓ Formación de agentes. ✓ Trabajo en red para la inclusión de los participantes. ✓ Participación en la elaboración consensuada de un itinerario de preparación para la autonomía. ✓ Gestiones administrativas: Informes, tratamiento de datos, aplicaciones informáticas, memorias, control económico respecto a prestaciones. Participación en coordinación con el resto del equipo en la gestión, ejecución y evaluación del programa. ✓ Organización y gestión del voluntariado. ✓ Sensibilización. ✓ Otras actividades que faciliten la prestación de la actuación.
Retribución:	✓ Según tabla salarial.
Duración:	✓ Contrato temporal por obra o servicio determinado.
Presentación de Candidaturas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Plazo: Hasta las 20:00 horas del día 28 de agosto de 2019 ✓ Documentación: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Carta de presentación justificando reunir el perfil de la plaza convocada y motivación por la misma. ▪ Curriculum Vitae. ▪ Fotocopia del D.N.I. y de las titulaciones requeridas. ✓ Lugar de presentación: A través del correo electrónico personal.gipuzkoa@cruzroja.es haciendo referencia en el asunto a la convocatoria.
Plazo incorporación:	✓ Inmediata.
Composición del Tribunal:	El Secretario Provincial./El Coordinador Provincial/2-3 representantes del Departamento de Intervención Social.

Aviso legal: Los datos aportados con su consentimiento en este formulario, de cuya veracidad y actualización Vd. se hace responsable, se incorporan para su tratamiento a un fichero de Cruz Roja Española, CIF: Q2866001G, con la finalidad de gestionar las actividades indicadas. Sus datos se conservarán por tiempo indefinido (incluso aunque causara baja), salvo que solicite la cancelación o limitación al tratamiento de los mismos. Para obtener información adicional sobre la política de privacidad y protección de datos de Cruz Roja Española visite nuestra página Web www.cruzroja.es. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición así como los contenidos en el Capítulo III del Reglamento (UE) 2016/679 en la dirección: Cruz Roja Española (At/ Delegado de Protección de Datos), Avda. Reina Victoria 26-28, 28003 Madrid o, mediante email, a la dirección dpo@cruzroja.es.
CRUZ ROJA ESPAÑOLA FOMENTA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Donostia - San Sebastián, a 13 de agosto de 2019